

OFICIO Nº 000153 / 2020

Santiago, 26 de marzo de 2020.

En los autos Rol N°29/2020, sobre Reclamación Electoral Ley N°19.418, en contra del proceso eleccionario llevado a cabo en la Junta de Vecinos "Cañadilla", de la comuna de Independencia, el día 14 de marzo de 2020, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que proceda a publicar esa reclamación en la página web institucional de la municipalidad y remitir los estatutos de la organización vigentes a la fecha de la elección reclamada así como todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder, en un plazo de cinco días, informando a este Tribunal, dentro de ese mismo plazo, la fecha en que se haya realizado dicha publicación de conformidad con el artículo 18 inc. 2° de la Ley 19.418.

La remisión de dichos antecedentes podrá hacerse por vía electrónica al correo reclamaciones19418@2ter.cl

Se adjunta copia digitalizada de la reclamación y de la resolución recaída en ella.

Saluda atentamente a Ud.,


Lucía Meza Ojeda
Secretaria Relatora




Jessica González Irujo
Presidenta



AL SR(A)
SECRETARIO(A) MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
PRESENTE
PAMS

29

25 MAR 20 13:51

uno 1

Independencia, 25 de Marzo del 2020

Señores
Tribunal Electoral
Presente

Para su consideración:

Nos dirigimos a ustedes a nombre de muchos de nuestra comunidad, Unidad Vecinal 5 Junta de Vecinos Cañadilla, de Independencia.

El día 14 de Marzo se realizó la elección para renovar la directiva. Respecto a esto tenemos muchas observaciones que relato:

El llamado a Asamblea extraordinaria fue hecho a un círculo cercano de la directiva saliente y con tres letreros en el barrio que indicaban que había asamblea. Llegó la cantidad justa para realizarla, puesto que el ex presidente llamó a sus vecinos amigos para asegurar la aprobación. En esas condiciones se eligió el Tricel, sin documento de antecedentes exhibido para los vecinos.

Luego, el día martes 10 nos enteramos de que el día sábado 14 se realizaría la elección de la nueva directiva. Según los encargados, habían limpiado el libro llamando y visitando. Existen socios muy antiguos que no fueron confirmados por ningún medio. No conocemos a ningún vecino que haya recibido a alguien para corroborar si aún vivía o si era esa su dirección. Ni por teléfono ni presencial. No nos presentaron el libro con el total de socios confirmados por lo que no sabemos cuál era la cantidad de socios activos que se necesitaba para la asamblea.

No hubo información de fechas para la inscripción de los candidatos para conformar la nueva directiva, lo que significó que quienes querían ser parte de este nuevo proceso no tuvieron tiempo para inscribirse. Ni tampoco dio tiempo para inscribirse a nuevos socios. No hubo una asamblea para presentar a los candidatos e informar lo que venía del proceso.

Ante lo expuesto, solicitamos el análisis de la elección en cuestión y todo su procedimiento, para dejar sin efecto la elección de esta nueva directiva.

Quedamos atenta a su análisis y pronto comentario.

Rebeca Isabel Bustos Catalán

Laura Castro Sapiain